**ESTATAL COLIMA** 

# DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 26 NUMERAL 1, 27, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 35, 36 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

#### BASES

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL

No. 06002-001-22
PARA LA ADQUISICIÓN DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS,
POLLO Y PESCADO, PRODUCTOS LÁCTEOS Y CARNES FRÍAS.

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

21 DE FEBRERO DE 2022

11:00 HORAS

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

28 DE FEBRERO DE 2022

13:00 HORAS

FALLO

02 DE MARZO DE 2022

12:00 HORAS

# **ÍNDICE**

|            | , ,   |
|------------|---|
| 4          | INICODADA CIONI CODECICION DE LOC DIENICO A ADOLLIDID |
| 1          | INFORMACION EXPECIEICA DE LOS BIENES A ADOLHRIR       |
| <b>-</b> • | INFORMACION ESPECIFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.      |

| 1.1 Descripción y especificaciones. (Anexo 1 Técnico |
|--|
|--|

- **1.2** Fecha, lugar y condiciones de entrega.
- **1.3** Transporte y Empaque.
- **1.4** Seguros
- **1.5** Devoluciones y reposiciones.
- **1.6** Periodo de garantía de los bienes
- 1.7 Vigencia de la oferta
- **1.8** Descripción de los bienes.
- 1.9 Idioma
- **1.10** Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
- **1.11** Moneda.
- **1.12** Condiciones de Pago.
- **1.13** Responsabilidad laboral

#### 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

- **2.1** Adquisición y costo de las bases.
- **2.2** Junta de aclaraciones.
- **2.3** Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas Técnicas y Económicas.
- **2.4** Fallo.
- **2.5** Notificaciones a los licitantes participantes.

# 3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN.

- **3.1** De la persona que solo entregue las propuestas.
- **3.2** Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
- **3.3** Forma en que acreditarán la existencia y personalidad jurídica. (Anexo 8).
- **3.3.1** Personas físicas
- **3.3.2** Personas Morales
- **3.4** Carta de aceptación de las bases (Anexo 10).
- **3.5** Carta de declaración de integridad. (Anexo 11)
- 3.6 Carta relativa al Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima (LAAySSPEC) (Anexo 12)
- 3.7 Carta de Garantía de los bienes. (Anexo 13)
- 3.8 Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". En opinión positiva.
- **3.9** Documento emitido por la <u>Dirección General de Ingresos (SPyF)</u> de no adeudos fiscales







artículo 37 bis del Código Fiscal del Estado de Colima. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

- **3.10** Acreditación de solvencia económica.
- **3.11** Giro u objeto social (Anexo 13)
- **3.12** Escrito para presentar propuestas conjuntas. (Anexo 14)
- **3.13** Transparencia y datos personales.(Anexo 15)
- **3.14** Carta de precios ofertados (4.1 f)
- **3.15** Propuesta Técnica y Económica.

#### 4. PROPOSICIONES

- **4.1** Propuesta Técnica y Económica.
- **4.2** Propuestas Conjuntas
- **4.3** Presentación de proposiciones a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos
- **4.4** Indicaciones generales
- **4.5** Firma de contrato
- 5.0 GARANTÍAS
- 6.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.
- 7.0 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
- 8.0 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.
- 9.0 LICITACIÓN DESIERTA.
- 10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- 11. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.
- 12. VICIOS OCULTOS.
- 13. REGISTRO DE DERECHOS.
- 14. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.
- 15. IMPUESTOS.
- 16. SANCIONES.
- 17. PENAS CONVENCIONALES.
- 18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.
- 19. CONTROVERSIAS.



#### 20. RECOMENDACIONES.

#### 21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN

**ANEXO 1** TÉCNICO.

**ANEXO 2** ECONÓMICO.

ANEXO 3 Y 4 DOMICILIOS, FORMA Y CALENDARIOS DE ENTREGA DE ABARROTES EN GENERAL

ANEXO 5 CALENDARIOS DE ENTREGA DE FRUTAS Y VERDURAS.

ANEXO 6 CALENDARIOS DE ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO.

ANEXO 7 CALENDARIOS DE ENTREGA DE LACTEOS Y CARNES FRIAS.

**ANEXO 8** FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

**ANEXO 9** RECEPCIÓN DE BIENES

**ANEXO 10 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES** 

ANEXO 11 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

**ANEXO 12** CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAAYSSPEC

**ANEXO 13 CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES** 

**ANEXO 14 GIRO U OBJETO SOCIAL** 

**ANEXO 15 PROPUESTAS CONJUNTAS** 

**ANEXO 16 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES** 

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-001-22 PARA LA ADQUISICIÓN DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO, PRODUCTOS LÁCTEOS Y CARNES FRÍAS SOLICITADOS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE COLIMA.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, principalmente en sus artículos 26 numeral 1, 27, 30 numeral 1 fracción I, 32, 35, 36 y demás relativos, establece las Bases para celebrar la Licitación Pública Nacional NO. 06002-001-22 MISMA QUE TENDRÁ EL CARÁCTER DE PRESENCIAL Y QUE CUENTA CON PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA ADQUISICION DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO, PRODUCTOS LÁCTEOS Y CARNES FRÍAS y se emiten de conformidad a las siguientes:

#### BASES

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.



# 1.1 Descripción y especificaciones. (Anexo 1 Técnico)

El objeto de la presente licitación es PARA DQUISICIÓN DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO, PRODUCTOS LÁCTEOS Y CARNES FRÍAS SOLICITADOS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE COLIMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE REFERIRÁ COMO EL "DIF ESTATAL COLIMA".

Las características y especificaciones de los bienes objeto de la presente licitación, así como las cantidades que se requieren, se encuentran detallados en el **ANEXO 1 TÉCNICO**, el cual forma parte integrante de estas bases.

La adjudicación de esta Licitación será por PAQUETE (4), para la adquisición de los Bienes, Arrendamientos o Servicios objeto de las presentes bases, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones, se establecen en el ANEXO 1 TÉCNICO, mediante CONTRATO ABIERTO, el presupuesto que se ejercerá en la presente licitación será hasta por los siguientes montos, esto dependerá de los requerimientos que soliciten los departamentos:

| DAOLIETE | DESCRIPCIÓN                                     | RECURSO ASIGNADO |              |  |
|----------|---|------------------|--------------|--|
| PAQUETE  | DESCRIPCION                                     | MÍNIMO           | MÁXIMO       |  |
| 1.0      | ADQUISICION DE ABARROTES<br>EN GENERAL          | \$218,182.00     | \$545,455.00 |  |
| 2.0      | ADQUISICION DE FRUTAS Y<br>VERDURAS             | \$218,182.00     | \$545,455.00 |  |
| 3.0      | ADQUISICION DE CARNES<br>ROJAS, POLLO Y PESCADO | \$200,000.00     | \$500,000.00 |  |
| 4.0      | ADQUISICION DE LACTEOS Y CARNES FRIAS.          | \$90,909.00      | \$227,273.00 |  |

RECURSO ASIGNADO PARA CADA PAQUETE.

#### **RESUMEN DE ANEXO 1 TÉCNICO**

OFICINA SOLICITANTE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS, DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA Y LA COORDINACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES

| PAQUET | E DESCRIPCIÓN                          | CANTIDAD | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | ESPECIFICACIONES                 |
|--------|--|----------|------------------------|----------------------------------|
| 1.0    | ADQUISICION DE ABARROTES EN<br>GENERAL |          |                        | DE ACUERDO AL<br>ANEXO 1 TÉCNICO |



| PAQUETE | DESCRIPCIÓN               | CANTIDAD   | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | ESPECIFICACIONES |                                  |
|---------|---------------------------|------------|------------------------|------------------|----------------------------------|
| 2.0     | ADQUISICION D<br>VERDURAS | E FRUTAS Y |                        |                  | DE ACUERDO AL<br>ANEXO 1 TÉCNICO |

| PAQUETE | DESCRIPCIÓN                                     | CANTIDAD | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | ESPECIFICACIONES                 |
|---------|---|----------|------------------------|----------------------------------|
| 3.0     | ADQUISICION DE CARNES ROJAS,<br>POLLO Y PESCADO |          | _                      | DE ACUERDO AL<br>ANEXO 1 TÉCNICO |

| PAQUETE | DESCRIPCIÓN              | CANTIDAD | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | ESPECIFICACIONES |
|---------|--------------------------|----------|------------------------|------------------|
| 4.0     | ADQUISICION DE LACTEOS Y | ANEXO 1  | ANEXO 1                | DE ACUERDO AL    |
|         | CARNES FRIAS.            | TÉCNICO  | TÉCNICO                | ANEXO 1 TÉCNICO  |

En el ANEXO 1 TÉCNICO se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación.

# 1.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega.

# Fecha y lugar de entrega:

El proveedor adjudicado deberá entregar los insumos de la siguiente manera:

| CANTIDAD  | OFICINA SOLICITANTE  | LUGAR DE ENTREGA  |
|---|--|---|
| ABARROTES EN<br>GENERAL DE<br>ACUERDO AL ANEXO<br>TÉCNICO 1 | SISTEMA PARA EL DESARROLLO<br>INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO<br>DE COLIMA | EN LOS DOMICILIOS DE CADIS,CAS, Y DEPENDENCIAS DE DIF ESTATAL DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 3 Y 4 |
| FRUTAS Y<br>VERDURAS DE                                     | SISTEMA PARA EL DESARROLLO<br>INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO              | EN LOS DOMICILIOS DE CADIS,CAS, Y DEPENDENCIAS  |







|                  | ESTATAL COLIMA                      |                           |
|------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| ACUERDO AL ANEXO | DE COLIMA                           | DE DIF ESTATAL DE         |
| TÉCNICO 1        |                                     | CONFORMIDAD CON EL        |
|                  |                                     | ANEXO 4 Y 5               |
| CARNES ROJAS,    |                                     | EN LOS DOMICILIOS DE      |
| POLLO Y PESCADO  | SISTEMA PARA EL DESARROLLO          | CADIS,CAS, Y DEPENDENCIAS |
| DE ACUERDO AL    | INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO | DE DIF ESTATAL DE         |
| ANEXO TÉCNICO 1  | DE COLIMA                           | CONFORMIDAD CON EL        |
|                  |                                     | ANEXO 4 Y 6               |
| LÁCTEOS Y CARNES |                                     | EN LOS DOMICILIOS DE      |
| FRÍAS DE ACUERDO | SISTEMA PARA EL DESARROLLO          | CADIS,CAS, Y DEPENDENCIAS |
| AL ANEXO TÉCNICO | INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO | DE DIF ESTATAL DE         |
| 1                | DE COLIMA                           | CONFORMIDAD CON EL        |
|                  |                                     | ANEXO 4 Y 7               |

#### **Condiciones de Entrega:**

Los Abarrotes en General correspondientes al **ANEXO TÉCNICO 1** serán entregados con la calidad solicitada, de primera calidad, cumpliendo con las normas sanitarias aplicables, sin vicios ocultos y debidamente protegidos para evitar daño en su transportación.

Las Frutas y Verduras correspondientes al **ANEXO TÉCNICO 1** serán entregadas con la calidad solicitada, de primera calidad, cumpliendo con las normas sanitarias aplicables, frescas, sin vicios ocultos y debidamente protegidos para evitar daño en su transportación.

Las Carnes Rojas, Pollo y Pescado correspondientes al **ANEXO TÉCNICO 1** serán entregados con la calidad solicitada, de primera calidad, cumpliendo con las normas sanitarias aplicables, aptas para el consumo humano, sin vicios ocultos y debidamente protegidos para evitar daño en su transportación.

Los Lácteos y Carnes Frías correspondientes al **ANEXO TÉCNICO 1** serán entregados con la calidad solicitada, de primera calidad, cumpliendo con las normas sanitarias aplicables, frescas, sin vicios ocultos y debidamente protegidos para evitar daño en su transportación.

#### 1.3 Transporte y Empaque.

El tipo de transporte debe ser utilizado exclusivamente para el traslado de insumos alimentarios de acuerdo con la norma NOM-251-SSA1-2009 prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, por cuenta y riesgo del licitante, **sin costo adicional para la Convocante**, incluyendo la descarga del producto solicitado en los domicilios indicados en el punto 1.2, por lo que deberá observar todas las medidas de seguridad que considere necesarias para su transportación y descarga en los lugares indicados.

#### 1.4 Seguros





# DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO

Los Seguros por los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los productos, correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante en los CADIS, CAS y Dependencias de DIF Estatal con domicilio arriba señalado, de acuerdo al punto 1.2 (Anexo del 4 al 8).

#### 1.5 Devoluciones y reposiciones.

En caso de que los "insumos" entregadas no cumplan con las características señaladas en las especificaciones establecidas en el **ANEXO 1 TÉCNICO**, la dependencia procederá al rechazo de las mismas, y el proveedor adjudicado deberá sustituirlas en un plazo no mayor de 5 días naturales contados a partir de la fecha de la devolución aún y cuando ya hubieren sido consumidos por los beneficiarios.

#### 1.6 Periodo de garantía de los bienes.

Los licitantes deberán garantizar cada uno de los insumos durante la vigencia del contrato.

#### 1.7 Vigencia de la oferta

La oferta deberá estar vigente de acuerdo a las bases del procedimiento de licitación que nos ocupa y hasta que sean entregados todos los artículos solicitados en el **ANEXO 1 TÉCNICO**.

### 1.8 Descripción de los bienes.

La presente licitación consta de cuatro paquetes y se refiere a la adquisición de Abarrotes en General, Frutas y Verduras, Carnes Rojas, Pollo y Pescado, Lácteos y Carnes Frías cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

#### 1.9 Idioma.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

#### 1.10 Incremento en la cantidad de bienes solicitados.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la dependencia requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del monto del contrato o cantidad de los bienes adjudicados, mediante las modificaciones a los pedidos y contrato derivado de la presente licitación, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, siempre y cuando la modificación se realice dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato correspondiente, que éste se encuentre vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o volúmenes establecidos originalmente, así como que el precio de los bienes sea igual al pactado en el contrato original.

#### 1.11 Moneda.





Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

#### 1.12 Condiciones de Pago.

**NO** se otorgarán anticipos. El proveedor adjudicado deberá presentar mensualmente las facturas, mismas que serán verificadas y en caso de no existir irregularidades se procederá al pago en los siguientes 30 días naturales.

Las facturas correspondientes, deberán expedirse a nombre del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, RFC: SED7707304N6 Domicilio: Encino #530 Col. Rinconada del Pereyra en Colima, Col. Dichas facturas deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo29 del Código Fiscal de la Federación y serán entregadas en el Departamento Adquisiciones y Suministros de DIF Estatal, ubicado en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en calle Encino No. 530, en la colonia Rinconada del Pereyra. De igual manera a través de medio electrónico en la dirección de correo recepcionfacturasdifcol@gmail.com.

El proveedor entregará junto con la factura, el pedido realizado por el Departamento de Adquisiciones y Suministros, así como el documento denominado "Recepción de bienes" (Anexo 9).

#### 1.13 Responsabilidad Laboral.

El licitante que resulte adjudicado, será el único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo la entrega de los insumos solicitados, así como el único responsable de las obligaciones que deriven de las disposiciones legales y ordenamientos en materia del trabajo y de seguridad social, frente al personal que utilice para el cumplimiento del objeto de ésta licitación.

#### 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

#### 2.1 Adquisición y costo de las bases.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.

Las presentes bases tienen un costo de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), dichas bases estarán disponibles en la página del DIF Estatal http://www.difcolima.gob.mx/web/ y el Sistema Electrónico de Compras Públicas o bien en la Dirección de Administración y Finanzas, edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino #530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Col. C.P. 28078, Teléfono 31 6 31 01, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs. La forma de pago es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario al Banco BANORTE, plaza 090 sucursal 1602 cuenta 0314225090, referencia N/A, en ventanilla, o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEUA 072090003142250902 a nombre del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima.





Se podrá realizar el pago en días hábiles hasta el 16 de Febrero de 2022 hasta las 12 hrs. En todos los casos se deberá conservar el comprobante de transferencia electrónica de fondos, el recibo sellado por la institución bancaria o del Departamento de Control Presupuestal del DIF Estatal Colima y podrá presentar el original y copia simple del mismo como forma de mostrar interés de participar en la presente licitación a más tardar el día 28 de FEBRERO de 2022 antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

#### 2.2 Junta de Aclaraciones.

Con objeto de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Colima celebrará al menos una junta de aclaraciones, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino No. 530, Col. Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col, a celebrarse el DIA 21 de Febrero del 2022 a las 11:00 HORAS, siendo optativa la asistencia de los licitantes a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o por representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, manifestando los siguientes datos:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, en caso de ser persona moral, deberá describir el objeto social de la empresa y datos de las escrituras públicas y sus modificaciones.
- b) Del Representante Legal del licitante: los datos de las escrituras públicas donde le fueron otorgadas sus facultades.

Al escrito señalado en supra líneas, deberán acompañarse las preguntas y/o aclaraciones, las que deberán formular mediante escrito firmado autógrafamente por el licitante o su representante legal, en papel membretado y medio magnético (CD) en formato Word o Excel, lo que deberán presentar de manera física en el departamento de Adquisiciones y Suministros del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la familia en Colima que se encuentra ubicado en la planta baja el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., así como enviarlas al correo electrónico difestatal.dirgen@gmail.com con copia a diradmonfinanzas.dif@gmail.com en formato Word o Excel con la finalidad de agilizar el proceso de contestación de sus preguntas.

Únicamente podrán formular preguntas las personas que hayan adquirido las bases de la presente licitación, lo cual deberán acreditar con el original en físico o escaneado por ambos lados y copia





para su cotejo del comprobante del pago de las mismas, el cual deberán presentar junto con el escrito de preguntas y/o aclaraciones señalado en supra líneas, a más tardar a las **10:00 horas del día 18 de Febrero de 2022**, se recomienda confirmar la recepción de las preguntas formuladas. Las preguntas o aclaraciones que se presentes posterior a la hora y fecha indicadas, o que no cumplan con los requisitos que aquí se establecen, no serán tomadas en cuenta en la junta de aclaraciones.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o documentos será motivo para desechar las preguntas o aclaraciones formuladas.

El Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima por conducto del área técnica de la dependencia requirente dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos a los licitantes que hubieren asistido. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Para efectos de la notificación de los licitantes que no hubieren asistido, al finalizar el acto de la junta de aclaraciones, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Convocante, con domicilio ya referido en supra líneas, por un término de 5 días hábiles. Sin perjuicio de poder consultar el documento en la dirección electrónica <a href="www.difestatal.gob.mx">www.difestatal.gob.mx</a>., donde se encontrará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado.

# 2.3 Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 28 de Febrero de 2022 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de DIF Estatal, ubicada en la planta baja del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá realizar el registro de participantes en un horario de las 12:30 a las 13:00 horas en la sala de juntas de Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, que se encuentra ubicada en la planta baja el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., lo que será optativo para los licitantes por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes decidan presentar su documentación y proposiciones en la hora y lugar señalado para dicho acto.

Se hace del conocimiento de los licitantes que a partir de las 13:00 horas se cerrará el registro de participantes y no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna.

En este acto, los licitantes entregarán sus proposiciones al servidor público que presida el acto, en un sobre cerrado que contendrá su propuesta técnica y económica, solo se recibirá una proposición por licitante. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.





Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, el Comité de Adquisiciones, procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. Por lo menos un licitante y un servidor público del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, rubricarán las propuestas y la documentación presentada por los licitantes.

El Secretario Técnico del Comité en calidad de titular del área contratante de la convocante, conjuntamente con el asesor técnico designado para tal efecto, será el cuerpo colegiado facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto

El comité levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, en la que hará constar el importe de cada una de ellas; el acta será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, y se les podrá entregar copia de la misma al término del citado acto. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Para efectos de la notificación a los licitantes que no hubieran asistido, al finalizar el acto de la junta de aclaraciones, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Convocante, con domicilio ya referido en supralíneas, por un término de 5 días hábiles, sin perjuicio de poder consultar el documento en la dirección electrónica <a href="https://www.difestatal.gob.mx">www.difestatal.gob.mx</a>.

### 2.4 Fallo.

La junta pública en la que se dará conocer el fallo se celebrará el **día 02 de marzo de 2022 a las 12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General del DIF Estatal Colima ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., a este acto podrán asistir los licitantes que hubieran presentado propuesta.

En el fallo se indicarán las propuestas que se desecharon expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, así como la relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes describiendo en lo general dichas propuestas.

El Comité levantará acta de la junta pública en la que se emita el fallo, notificándose en ese acto a los licitantes que se encuentren presentes, así mismo el contenido del fallo se podrá consultar en la dirección electrónica www.difestatal.gob.mx, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado. Para efectos de la notificación a los licitantes que no hubieran asistido, al finalizar el acto de la junta de aclaraciones, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Convocante, con domicilio ya referido en supralíneas, por un término de 5 días hábiles.

#### 2.5 Notificaciones a los Licitantes participantes.





Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., así como en la dirección electrónica www.difestatal.gob.mx, sin prejuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

# 3. REQUISITOS QUE DEBERÀN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras, encontrarse firmados autógrafamente por los participantes y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, **será motivo de descalificación.** 

#### 3.1 De la persona que solo entregue las propuestas

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

#### 3.2 Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Caja Receptora del DIF Estatal Colima. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.

## 3.3 Forma en que Acreditará la Existencia y Personalidad Jurídica. (Anexo 8)

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación y apertura de propuestas.

El licitante deberá presentar el Anexo N° 8 "FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR" adjuntando la siguiente documentación:

#### 3.3.1 Forma de Acreditación (Personas físicas)

a).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar y/o Credencial de Elector)
b).- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días.







- c).- En su caso, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de la escritura pública mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima y/o el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.
- **d)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo y que corresponda a su domicilio fiscal.

## 3.3.2 Forma de Acreditación (Personas Morales)

- a).- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- **b)**.- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días.
- c).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.
- **d).-** Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.
- **e)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo y que corresponda a su domicilio fiscal.

#### 3.4 Carta de Aceptación de Bases (Anexo 10)

Carta en papel membretado del licitante firmada autógrafamente por el representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, de aceptación de las bases de la licitación.

#### 3.5 Carta de Declaración de Integridad (Anexo 11)

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado de manera autógrafa bajo protesta de decir verdad, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del DIF Estatal Colima induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. Así mismo que tampoco desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de interés, tal como lo establece la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





# DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO

# 3.6 Carta del Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector público en el Estado de Colima. (Anexo 12).

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **bajo protesta de decir verdad**, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

# 3.7 Carta de Garantía de los Bienes. (Anexo 13)

Carta en papel membretado del licitante firmada autógrafamente por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o su Representante (Persona Física), en la que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que se compromete a responder contra la caducidad, defectos de fabricación y/o producción y vicios ocultos en los productos suministrados.

3.8 Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).

El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, <u>en opinión positiva</u>. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo de desestimar su propuesta.

3.9 Documento emitido por la Dirección General de Ingresos (SPyF) de no adeudos fiscales artículo 37 bis del Código Fiscal del Estado de Colima. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <a href="http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/">http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/</a>); la opinión tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. El no presentarlo o presentarlo con obligaciones y/o créditos fiscales a cargo o fuera de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta. ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORANEAS.

#### 3.10 Acreditación de solvencia económica.

Presentar carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la solvencia económica para comprometerse a entregar lo solicitado en el anexo técnico y Copia simple de la última





# DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO

**declaración anual** correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido. En caso de pertenecer al régimen de incorporación fiscal podrá presentar las dos últimas declaraciones bimestrales en lugar de la declaración anual.

#### 3.11 Giro u objeto social. (Anexo 14)

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con el giro u objeto social y cuyas actividades comerciales estén relacionadas con los bienes objeto de la presente licitación.

# 3.12 Escrito para propuestas conjuntas (Anexo 15)

**EN CASO DE APLICAR**, carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

# 3.13 Transparencia y Datos Personales (Anexo 16)

El licitante deberá presentar carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal y el formato de aviso de privacidad, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de su representada que el DIF Estatal Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

#### 3.14 Carta de precios ofertados. (4.1f)

Carta bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados serán fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado el contrato derivado del presente procedimiento.

#### 3.15 Propuesta Técnica y Económica

Conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases.

#### NOTA 1:

Los documentos señalados como requisitos en el **punto 3** son obligatorios. EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. En caso de no presentar alguno será desechada su propuesta, excepto el punto **3.1** que es opcional. Además, el punto **3.12**, cuando aplique. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto, en hoja membretada del licitante.



#### NOTA 2:

- a) El sobre cerrado deberá contener necesariamente la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.
- b) La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio no será motivo de desechamiento. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
- c) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.
- d) Reproducir los modelos de los formatos anexos, según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa, con nombre y firma autógrafa bajo protesta de decir verdad por el licitante y/o su representante legal conservando el mismo tamaño y distribución.

#### 4. PROPUESTAS.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

# 4.1 Propuesta Técnica y Económica.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el monto total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) IMPUESTOS INCLUIDOS.
- c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**
- d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".
- e) Se presentará en idioma español.
- f) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia establecida en las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- g) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el Comité de Adquisiciones procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En caso de discrepancia entre





las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.

#### 4.2 Proposiciones conjuntas.

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán declarar por escrito, bajo protesta de decir verdad, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, anexar convenio de propuesta conjunta en original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable. Sólo alguno de los integrantes de dicho convenio, deberá participar como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- **b)** Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse **en original** en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

# 4.3 Presentación de Proposiciones a través de Servicio Postal, Mensajería o Medios Electrónicos.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:





a) Servicio postal o mensajería: Los licitantes deberán remitir el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3 y debidamente cerrado y rubricado por su representante o apoderado legal, para tal efecto el sobre deberá entregarse en:

La Sala de juntas de la Dirección General del DIF Estatal Colima, ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., en la hora señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, toda vez que la lista de participantes refleje no haberse registrado en tiempo y forma al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante. Dichos sobres deberán estar identificados conforme a lo señalado en el punto 4 de estas bases. En caso de no estar identificados respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.

b) Medios remotos o comunicación electrónica: El DIF Estatal Colima no aceptará propuestas a través de estos medios.

#### 4.4 Indicaciones Generales.

Una vez iniciadas las etapas de apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas en presencia de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima y/o el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, y los licitantes que asistan al mismo, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido el sobre que contengan sus propuestas técnica y económica, y ya hubiera sido abierto.

#### 4.5 Firma del Contrato.

El contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a la dependencia convocante y el licitante adjudicado, en sus derechos y obligaciones, por lo que su firma es la formalización para el suministro de los bienes objeto material de la presente licitación y deberá realizarse del **día 04 al 11 de marzo de 2022** posterior a la fecha del fallo correspondiente, por lo que una vez que al licitante ganador le sea notificado el fallo, deberá acudir a la Dirección de Asistencia Jurídica ubicada en el primer piso del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra , C.P. 28078, Colima, Col., con la persona titular de dicha Dirección, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos de lo señalado por el artículo 98 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

#### 5. GARANTÍAS.







Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total antes de I.V.A. del pedido adjudicado, como garantía de buen cumplimiento del contrato, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número 06002-001-22.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se realice la entrega total de los bienes, solicitados en el ANEXO 1 TÉCNICO a entera satisfacción de DIF Estatal y el contrato respectivo, es decir al término del plazo del contrato. Además deberá contener lo siguiente: "Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones."
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

#### Deberán indicar expresamente lo siguiente:

- 1. Deberán expedirse a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.
- 2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- 3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- 4. La información correspondiente al nombre y/o número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- 5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.







6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

#### Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

- a) "La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".
- b) "Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, con la manifestación de haber recibido satisfactoriamente los bienes solicitados en el ANEXO 1 TÉCNICO."

Con cargo a estas garantías podrán hacerse efectivas las multas, penas convencionales y demás sanciones en que incurrael proveedor adjudicado.

#### 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Convocante efectuará la evaluación de las propuestas utilizando el método Binario, por lo que adjudicará el contrato correspondiente a quien cumpla los requisitos establecidos en estas bases y oferte el precio más bajo y de conformidad con lo siguiente:

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- **b)** Elaborará formatos en los que asentará los precios y condiciones ofertadas, mismos que permitirán comparar éstas de manera equitativa.
- c) La convocante procederá a realizar la adjudicación de los paquetes a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.







- d) Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el ANEXO 1 TÉCNICO de estas bases así como la calidad de los productos que integren el paquete que los licitantes presenten como muestra de conformidad con lo solicitado en el punto 1.1.
- e) Si derivado de la evaluación cualitativa se advierte que los productos ofertados no cuentan con la calidad óptima requerida por la convocante, la propuesta será desestimada.
- f) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el Acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- h) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes sea congruente con el estudio de mercado
  - h) Una vez realizado el análisis cualitativo de las propuestas, la Convocante emitirá un fallo en el que se hará constar las propuestas que se desecharon expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, así como la relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes describiendo en lo general dichas propuestas.

#### 7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. (Punto 3)
- b) Si los bienes ofertados no cumplen con las características establecidas en el ANEXO 1 TÉCNICO de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para entregar los bienes.







- f) En caso de que en su propuesta técnica, de conformidad al **ANEXO 1 TÉCNICO** o en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos o aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra, excepto el recibo de pago correspondiente a las bases.
- g) La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en cualquier etapa del procedimiento.

#### 8. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento, cuando se actualice cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Dependencia convocante.

### 9. LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- **b)** Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación y apertura de propuestas.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables de conformidad a lo establecido en la fracción XXV numeral 1 del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

#### 10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.





Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la convocante adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 45 numeral 1, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico en el Estado de Colima.
- b) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) incumplan con los compromisos derivados del contrato correspondiente
- d) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- e) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el ANEXO 1 TÉCNICO de estas bases o con características diferentes a la muestra ofertada por el proveedor.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al DIF Estatal.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

#### 11. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

En contra de las resoluciones que dicte la convocante, los participantes podrán interponer por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, el recurso de reconsideración





ante la autoridad que emitió la resolución correspondiente, en los términos que señala el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

#### 12.- RESPONSABILIDAD CIVIL

En proveedor adjudicado deberá proporcionar una póliza de responsabilidad civil ante institución autorizada, por un importe mínimo equivalente al 20% del importe total del contrato, tomando como base el precio máximo total de conformidad a la propuesta económica presentada como referencia, para cubrir cualquier daño o perjuicio que sea causado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, con motivo de las adquisiciones de la presente licitación.

#### 13. REGISTRO DE DERECHOS.

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los insumos, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

## 14. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la entrega de los insumos objeto de la presente licitación, invariablemente se constituirán a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

#### 15. IMPUESTOS.

El DIF Estatal Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias para la entrega de los insumos y/o productos objeto material de la presente licitación, serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

#### 16. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los productos, cuando el proveedor incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.







De conformidad a lo establecido en artículo 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima, los proveedores o participantes que no cumplan con los compromisos asumidos en la presente licitación o en el contrato que al efecto se realice, serán sancionados atendiendo la gravedad de su falta, mediante las siguientes sanciones:

- I Amonestación con apercibimiento;
- Il Inhabilitación temporal en los términos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; o
- III Multa cuyo monto será equivalente a la cantidad de 20 hasta 1000 Unidades de Medida y Actualización, en la fecha de la infracción.

Dichas sanciones serán aplicadas por la Contraloría General del Gobierno del Estado, atendiendo a la gravedad de la falta, de acuerdo a lo señalado por los artículos 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, de la siguiente forma:

- 1. Son consideradas faltas leves que merecen amonestación con apercibimiento o, en caso de reincidencia, multa de 20 a 500 Unidades de Medida y Actualización:
- I. No formalizar el contrato que se ha adjudicado;
- II. Omitir presentar las garantías; y
- III. Las demás faltas que la autoridad considere que tienen este carácter.
- 2. Son consideradas faltas graves que ameritan multa de 501 hasta 1000 Unidades de Medida y Actualización, y la inhabilitación del proveedor o participante:
- I. Presentar documentación falsa;
- II. La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;
- III. La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;
- IV. El incumplimiento contractual con daño y perjuicio grave; o
- V. El conflicto de intereses entre el funcionario público y la empresa conforme a lo establecido en el artículo 38 de esta Ley.



#### 17. PENAS CONVENCIONALES.

De acuerdo al Art. 58 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la dependencia convocante, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta Licitación, por una cantidad igual al 0.34% diario del valor de las mercancías recibidas con retraso, las cuales no excederán del monto de la garantía de buen cumplimiento, pudiendo la dependencia convocante iniciar el procedimiento de rescisión dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, haciendo¿ efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago de los insumos quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales. Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo.

El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia bancaria a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima en Moneda Nacional y eliminando centavos. El proveedor adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Dirección de Finanzas y Administración del DIF Estatal le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El proveedor adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por DIF Estatal. La Dirección de Finanzas Administración del DIF Estatal le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de cheque certificado o transferencia bancaria en la cual indique la Dirección de Finanzas y Administración del DIF Estatal Colima a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

#### 18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado



de Colima.

#### 19. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a los procedimientos previstos en el CAPÍTULO VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

#### 20. RECOMENDACIONES.

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de presentación y apertura de propuestas **media hora antes a realizar su registro**.

#### 21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

# A T E N T A M E N T E COLIMA, COL. A 08 DE FEBRERO DE 2022

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL DIF ESTATAL

VoBo:

**ELABORÓ:** 

LICDA. JÉSSICA CAROLINA ARELLANO MEDINA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRERO ENCARGADA DE LA JEFATURA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

REVISÓ:

LIC. RAFAEL CONTRERAS OCHOA

DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA







# **ANEXO 1 TÉCNICO**

# **PAQUETE 1: ABARROTES EN GENERAL**

| PARTIDA | UNIDAD DE<br>MEDIDA | DESCRIPCION DEL PRODUCTO                                 | ESPECIFICACIONES                | MARCA     |
|---------|---------------------|--|---------------------------------|-----------|
| 1       | PZA.                | ACEITE VEGETAL COMESTIBLE                                | BOTELLA DE 1 LT.                |           |
| 2       | KG.                 | ALUBIA   |                                 |           |
| 3       | KG.                 | ARROZ  | GRANO ENTERO KG.                |           |
| 4       | PZA.                | ATUN EN AGUA   | LATA DE 140 G.                  |           |
| 5       | KG.                 | AVENA HOJUELA  | BOLSA DE 1 KG.                  |           |
| 6       | PZA.                | AVENA CEREAL MIXTO                                       | BOTE DE 400 G.                  |           |
| 7       | KG.                 | AZUCAR   | BOLSA DE 1 KG.                  |           |
| 8       | KG.                 | CAFÉ MOLIDO GRUESO                                       | A GRANEL                        |           |
| 9       | PZA.                | CAJETA.  | FRASCO DE 370 G.                |           |
| 10      | KG.                 | CANELA EN BARA   | KG                              |           |
| 11      | KG.                 | CANELA MOLIDA  | A GRANEL                        |           |
| 12      | PZA.                | CEREAL HOJUELA DE MAIZ                                   | CAJA DE 660 GRS.                | KELLOGG'S |
| 13      | PZA.                | CEREAL HOJUELAS DE MAÍZ                                  | ESCARCHADAS CON AZÚCAR DE 750 G | KELLOGG'S |
| 14      | PZA.                | CEREAL INFANTIL SURTIDO MIXTO,<br>AVENA , TRIGO Y ARROZ) | PAQUETE DE 300G.                |           |
| 15      | PZA.                | CEREAL ZUCARITAS   | ESCARCHADAS CON AZÚCAR DE 490 G | KELLOGG'S |
| 16      | PZA.                | CERILLOS   | PAQUETE C/50 PIEZAS             |           |
| 17      | PZA.                | CHAMPIÑON  | LATA DE 800 G.                  |           |
| 18      | PZA.                | CHAROLA TERMICA DESECHABLE                               | RECTANGULAR PAQUETE C/50 PIEZAS |           |
| 19      | PZA.                | CHICHARO   | LATA DE 380 G.                  |           |
| 20      | PZA.                | CHILE JALAPEÑO   | EN RAJAS. LATA 2.800 KG.        |           |
| 21      | PZA.                | CHILE CHIPOTLE   | LATA DE 220 G.                  |           |
| 22      | PZA.                | CHILE JALAPEÑO   | EN RAJAS LATA DE 220G.          |           |
| 23      | PZA.                | CHOCOLATE DE MESA  | CAJA C/10 TABLETAS DE 90G.      |           |
| 24      | PZA.                | CHOCOLATE EN POLVO-                                      | LATA DE 1.750KG.                |           |
| 25      | PZA.                | CONCENTRADO DE HORCHATA.                                 | FRASCO DE 1LT.                  |           |
| 26      | PZA.                | CONSOME DE POLLO   | BOLSA DE 1 KILO                 |           |
| 27      | PZA.                | CUCHARA DE PLASTICO DESECHABLE                           | CHICA PAQUETE C/25 PIEZAS       |           |
| 28      | PZA.                | CUCHARA DE PLASTICO DESECHABLE                           | GRANDE PAQUETE C/25 PIEZAS      |           |
| 29      | PZA.                | ELOTE  | LATA DE 220G.                   |           |
| 30      | PZA.                | FECULA DE MAIZ PARA PREPARAR<br>ATOLE                    | SOBRE DE 50 G.                  |           |
| 31      | KG.                 | FRIJOL AZUFRADO  | COSECHA 2022                    |           |
| 32      | KG.                 | FRIJOL BAYO  | COSECHA 2022                    |           |
| 33      | KG.                 | FRIJOL FLOR DE MAYO                                      | COSECHA 2022                    |           |
| 34      | KG.                 | FRIJOL PERUANO   | COSECHA 2022                    |           |
| 35      | KG.                 | FRIJOL PINTO   | COSECHA 2022                    |           |







| 0  |      | ESTATAL COLI                            |   | 1      |
|----|------|---|---|--------|
| 36 | KG.  | GALLETA DE ANIMALITO                    | A GRANEL                                |        |
| 37 | PZA. | GALLETA MARAVILLA                       | PAQUETES DE 100 G. C/U                  | GAMESA |
| 38 | PZA. | GALLETA MARIA                           | PAQUETES DE 170 G. C/U                  | GAMESA |
| 39 | PZA. | GALLETA SALADA                          | PAQUETES 186 G. C/U                     |        |
| 40 | KG.  | GARBANZO                                |   |        |
| 41 | PZA. | GELATINA VARIOS SABORES                 | CAJITA DE 85 G.                         |        |
| 42 | KG.  | GRANOLA                                 | A GRANEL                                |        |
| 43 | PZA. | HARINA DE TRIGO                         | BOLSA DE 1 KG.                          |        |
| 44 | PZA. | HARINA PARA HOT CAKES                   | BOLSA DE 1 KG.                          |        |
| 45 | PZA. | LECHE CONDENSADA                        | LATA DE 397 G.                          |        |
| 46 | PZA. | LECHE EN POLVO                          | NAN ETAPA III 800 GR                    | NESTLÉ |
| 47 | PZA. | LECHE EN POLVO                          | NAN ETAPA II 720 GR                     | NESTLÉ |
| 48 | PZA. | LECHE EN POLVO                          | NAN SIN LACTOSA LATA DE 720 G.          | NESTLÉ |
| 49 | PZA. | LECHE EN POLVO                          | NAN A.R.LATA DE 720 G.                  | NESTLÉ |
| 50 | PZA. | LECHE EN POLVO                          | NIDO KINDER LATA DE 1.5 KG              | NESTLÉ |
| 51 | PZA. | LECHE EN POLVO                          | NAN ETAPA I 800 GR                      | NESTLÉ |
| 52 | PZA. | LECHE EN SOYA                           | NAN LATA DE 400 G.                      | NESTLÉ |
| 53 | PZA. | LECHE ENTERA EN POLVO NIDO              | NIDO LATA DE 1.560 KG                   | NESTLÉ |
| 54 | PZA. | LECHE EVAPORADA                         | LATA DE 360 ML.                         |        |
| 55 | KG.  | LENTEJA CHICA                           |   |        |
| 56 | PZA. | MAYONESA                                | FRASCO DE 3.400 KG.                     |        |
| 57 | PZA. | MAYONESA                                | FRASCO DE 725 G.                        |        |
| 58 | PZA. | MERMELADA DE FRESA                      | FRASCO DE 1 KG                          |        |
| 59 | PZA. | MIEL DE ABEJA 100% NATURAL              | FRASCO DE 1 LITRO                       |        |
| 60 | PZA. | MOLE ROJO                               | FRASCO DE 235 G.                        |        |
| 61 | PZA. | MOSTAZA                                 | FRASCO DE 430 G.                        |        |
| 62 | PZA. | MOSTAZA                                 | FRASCO DE 2.85 KG                       |        |
| 63 | PZA. | PAN MOLIDO                              | TRADICIONAL BOLSA DE 210 G.             |        |
| 64 | PZA. | PAPEL ALUMINIO                          | ROLLO DE 400 MTS. 1.880 KG.             |        |
| 65 | PZA. | PASTA PARA SOPA                         | BOLSAS DE 200 G.                        |        |
| 66 | KG.  | PIMIENTA ENTERA                         | A GRANEL                                |        |
| 67 | KG.  | PIMIENTA MOLIDA                         | A GRANEL                                |        |
| 68 | PZA. | PIÑA EN ALMIBAR                         | LATA DE 800 G.                          |        |
| 69 | PZA. | PIPIAN                                  | FRASCO DE 235 G.                        |        |
| 70 | PZA. | PLASTICO AUTOADHERIBLE PARA<br>EMPLAYAR | ROLLO DE 1000 MTS.                      |        |
| 71 | PZA. | PLATO DESECHABLE DE PLASTICO            | LISO DEL NUMERO 5 PAQUETE C/25 PIEZAS   |        |
| 72 | PZA. | PLATO POZOLERO TERMICO<br>DESECHABLE    | CHICO PAQUETE C/25 PIEZAS               |        |
| 73 | PZA. | PLATO POZOLERO TERMICO<br>DESECHABLE    | GRANDE PAQUETE C/25 PIEZAS              |        |
| 74 | PZA. | POLVO PARA PREPARAR FLAN                | SABOR VAINILLA EN PRESENTACIÓN DE 85 G. |        |
| 75 | PZA. | PURE DE TOMATE                          | ENVASE TETRAPACK DE 1 LITRO             |        |







| 9  | 7    | ESTATAL CULIN                  | IA                             |
|----|------|--------------------------------|--------------------------------|
| 76 | KG.  | SAL DE GRANO                   | A GRANEL                       |
| 77 | PZA. | SALSA CATSUP                   | ENVASE TETRAPACK DE 1 LT.      |
| 78 | PZA. | SALSA DE SOYA                  | FRASCO DE 290 ML.              |
| 79 | PZA. | SALSA EN POLVO                 | FRASCO 255 GR                  |
| 80 | PZA. | SALSA PICANTE                  | FRASCO DE 1 LITRO              |
| 81 | PZA. | SALSA TIPO INGLESA             | FRASCO DE 290 ML.              |
| 82 | PZA. | SARDINA EN SALSA DE TOMATE     | LATA DE 425G.                  |
| 83 | PZA. | SERVILLETA                     | PAQUETE C/500 PIEZAS           |
| 84 | KG.  | SOYA TEXTURIZADA .             | A GRANEL                       |
| 85 | PZA. | SUSTITUTO DE AZUCAR            | CAJA C/100 SOBRES              |
| 86 | PAQ. | TE DE MANZANILLA               | CAJA C/24 SOBRES DE 25 G.      |
| 87 | PAQ. | TENEDOR DESECHABLE DE PLASTICO | CHICO PAQUETE C/25 PIEZAS      |
| 88 | PZA. | VAINILLA                       | FRASCO DE 1 LT.                |
| 89 | PAQ. | VASO DESECHABLE DE PLASTICO    | NUMERO 5.5 PAQUETE C/50 PIEZAS |
| 90 | PAQ. | VASO DESECHABLE DE PLASTICO    | NUMERO 12 PAQUETE C/50 PIEZAS  |
| 91 | PAQ. | VASO TERMICO DESECHABLE        | NUMERO 12 PAQUETE C/25 PIEZAS  |
| 92 | PZA. | VINAGRE BLANCO                 | ENVASE DE 1 LITRO              |
|    |      |                                |                                |





| PAQUETE 2: DE FRUTAS Y VERDURAS |                  |                                  |  |  |
|---------------------------------|------------------|----------------------------------|--|--|
| ARTIDA                          | UNIDAD DE MEDIDA | DE MEDIDA DESCRIPCION DEL PRODUC |  |  |
| 1                               | KG.              | ACELGA                           |  |  |
| 2                               | KG.              | AJO                              |  |  |
| 3                               | KG.              | APIO                             |  |  |
| 4                               | KG.              | BETABEL                          |  |  |
| 5                               | KG.              | BROCOLI                          |  |  |
| 6                               | KG.              | CALABACITA                       |  |  |
| 7                               | KG.              | CANELA EN VARA                   |  |  |
| 8                               | KG.              | CEBOLLA                          |  |  |
| 9                               | KG.              | CILANTRO                         |  |  |
| 10                              | MANOJO           | CILANTRO                         |  |  |
| 11                              | KG.              | COL                              |  |  |
| 12                              | PZA.             | COLIFLOR                         |  |  |
| 13                              | KG.              | COMINO                           |  |  |
| 14                              | KG.              | СНАУОТЕ                          |  |  |
| 15                              | KG.              | CHAMPIÑON                        |  |  |
| 16                              | KG.              | CHILE VERDE SERRANO              |  |  |
| 17                              | KG.              | CHILE HUAJILLO                   |  |  |
| 18                              | KG.              | CHILE POBLANO (PASILLA VERDE)    |  |  |
| 19                              | KG.              | CHILE ANCHO                      |  |  |
| 20                              | KG.              | CHILE SECO                       |  |  |
| 21                              | KG.              | CHILE SECO GUAJON                |  |  |
| 22                              | KG.              | CHICHARO                         |  |  |
| 23                              | KG.              | EJOTE                            |  |  |
| 24                              | PZA.             | ELOTE ENTERO                     |  |  |
| 25                              | KG.              | ESPINACA                         |  |  |
| 26                              | KG.              | GARBANZO                         |  |  |
| 27                              | KG.              | GUAYABA                          |  |  |
| 28                              | KG.              | JAMAICA                          |  |  |
| 29                              | KG.              | JICAMA                           |  |  |
| 30                              | KG.              | JITOMATE                         |  |  |
| 31                              | KG.              | LAUREL                           |  |  |
| 32                              | KG.              | LECHUGA                          |  |  |
| 33                              | KG.              | LIMON                            |  |  |
| 34                              | KG.              | MANDARINA                        |  |  |
| 35                              | KG.              | MANZANA GALA                     |  |  |
| 36                              | KG.              | MAIZ POZOLERO                    |  |  |
| 37                              | KG.              | MELON                            |  |  |
|                                 |                  | •                                |  |  |







|    | ESTATAL CO | LIMA                  |
|----|------------|-----------------------|
| 38 | KG.        | NARANJA               |
| 39 | KG.        | NOPAL                 |
| 40 | KG.        | NUEZ                  |
| 41 | KG.        | OREGANO               |
| 42 | KG.        | PAPA                  |
| 43 | KG.        | РАРАУА                |
| 44 | KG.        | PEPINO                |
| 45 | KG.        | PERA                  |
| 46 | KG.        | PEREJIL               |
| 47 | KG.        | PIÑA                  |
| 48 | KG.        | PILONCILLO            |
| 49 | KG.        | PIMIENTO MORRON VERDE |
| 50 | KG.        | PIMIENTO MORRON ROJO  |
| 51 | KG.        | PIMIENTA ENTERA       |
| 52 | KG.        | PIMIENTA MOLIDA       |
| 53 | KG.        | PLATANO VALERY        |
| 54 | KG.        | PLATANO MACHO         |
| 55 | KG.        | RABANO                |
| 56 | KG.        | SANDIA                |
| 57 | KG.        | SOYA TEXTURIZADA      |
| 58 | KG.        | TOMATE VERDE          |
| 59 | KG.        | UVA PASA              |
| 60 | KG.        | YERBABUENA            |
| 61 | MANOJO     | YERBABUENA            |
| 62 | KG.        | ZANAHORIA             |
|    |            |                       |





|         | PAQUETE 3: CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO |   |  |  |  |
|---------|--|---|--|--|--|
| PARTIDA |  | DESCRIPCION DEL PRODUCTO  |  |  |  |
| 1       | KG.                                      | CARNE DE RES ( Rebanadas, bistec ,milanesa, trocitos, picada, etc.) |  |  |  |
| 2       | KG.                                      | CARNE DE RES PARA ASAR (Tasajo, bistec , fajitas, etc.)             |  |  |  |
| 3       | KG.                                      | CARNE PARA COCIDO RES   |  |  |  |
| 4       | KG.                                      | CARNE DE RES ( Platanillo)  |  |  |  |
| 5       | KG.                                      | CHAMBERETE DE RES   |  |  |  |
| 6       | KG.                                      | COSTILLA DE CERDO   |  |  |  |
| 7       | KG.                                      | ESPINAZO DE CERDO   |  |  |  |
| 8       | KG.                                      | FALDA DE RES (Para deshebrar)                                       |  |  |  |
| 9       | KG.                                      | FILETE DE RES EN TIRAS  |  |  |  |
| 10      | KG.                                      | FILETE DE PESCADO BLANCO ( Variedad tilapia)                        |  |  |  |
| 11      | KG.                                      | LOMO DE CERDO (Bistec, trozo, en caña, etc.)                        |  |  |  |
| 12      | KG.                                      | MOLIDA DE RES ( Pulpa )   |  |  |  |
| 13      | KG.                                      | MOLIDA ESPECIAL DE RES(Gallina)                                     |  |  |  |
| 14      | PAQ.                                     | PAQUETE POZOLERO GRANDE   |  |  |  |
| 15      | KG.                                      | POLLO EN PIEZAS (Muslo y pierna)                                    |  |  |  |
| 16      | KG.                                      | POLLO ( Pechuga molida)   |  |  |  |
| 17      | KG.                                      | POLLO ( Pechuga, ,filete, pechuga con huacal,, etc)                 |  |  |  |
| 18      | KG.                                      | PURA DE CERDO (Trozo, fajitas, milanesa, etc.)                      |  |  |  |





| PARTIDA UNIDAD DE MEDIDA |      | DESCRIPCION DEL PRODUCTO      | ESPECIFICACIONES   |  |
|--------------------------|------|-------------------------------|--|--|
| 1                        | PAQ. | BARRA DE PAN BLANCO DE CAJA   | PAQUETE DE 680 G.  |  |
| 2                        | PAQ. | BARRA DE PAN INTEGRAL DE CAJA | PAQUETE DE 680 G.  |  |
| 3                        | PZA  | BOLILLO                       | TAMAÑO MINI  |  |
| 4                        | PZA  | CARPETA DE HUEVO              | CON PESO APROXIMADO DE 2 KILOGRAMOS  |  |
| 5                        | KG   | CREMA DE LECHE                | PURA DE VACA 100% NATURAL, DE PRIMERA<br>CALIDAD                             |  |
| 6                        | PZA  | CREMA ENTERA                  | EN ENVASE DE 450 ML.   |  |
| 7                        | KG   | HUEVO                         |  |  |
| 8                        | KG   | JAMON                         | TIPO VIRGINIA DE PAVO  |  |
| 9                        | KG   | LONGANIZA DE CARNE            | DE PRIMERA CALIDAD   |  |
| 10                       | KG   | MANTEQUILLA                   | ELABORADA CON LECHE PURA DE VACA 100%<br>NATURAL                             |  |
| 11                       | PZA  | MANTEQUILLA                   | EN BARRA DE 90 GR.   |  |
| 12                       | KG   | MIEL DE ABEJA                 | 100 % NATURAL  |  |
| 13                       | PZA  | PAN PARA HAMBURGUESA          | TIPO BIMBOLLOS PAQ. C/ 8 PZAS. 450G.   |  |
| 14                       | PZA  | PAN PARA HOT DOG              | (MEDIAS NOCHES) PAQUETE C/8 PIEZAS   |  |
| 15                       | PZA  | PAN MOLIDO                    | PAQUETE DE 210 GRAMOS  |  |
| 16                       | PZA  | PAN TOSTADO                   | PAQUETE DE 210 GRAMOS  |  |
| 17                       | PZA  | PANELA                        | ELABORADA CON LECHE PURA DE VACA 100%<br>NATURALCON UN PESO APROXIMADO DE 1K |  |
| 18                       | KG   | QUESO AMARILLO                |  |  |
| 19                       | KG   | QUESO ASADERO                 | TIPO OAXACA  |  |
| 20                       | KG   | QUESO FRESCO                  | ELABORADO CON LECHE PURA DE VACA 100%<br>NATURAL                             |  |
| 21                       | KG   | QUESO SECO                    | ELABORADO CON LECHE PURA DE VACA 100 %<br>NATURAL                            |  |
| 22                       | KG   | QUESO APANELADO               | ELABORADO CON LECHE PURA DE VACA 100%<br>NATURAL                             |  |
| 23                       | KG   | QUESO MOZARELA                |  |  |
| 24                       | KG   | REQUESON                      | ELABORADO CON LECHE PURA DE VACA 100 % NATURAL KG.                           |  |
| 25                       | KG   | SALCHICHA DE PAVO             |  |  |
| 26                       | PZA  | TELERA                        | TAMAÑO NORMAL  |  |
| 27                       | PZA  | TELERA                        | TAMAÑO MINI  |  |
| 28                       | PAQ. | TOSTADAS HORNEADAS,           | PAQUETE CON 25 PZAS.   |  |
| 29                       | KG   | TOCINO AHUMADO                |  |  |
| 30                       | PAQ. | TORTILLAS DE HARINA           | PAQUETE DE 10 PZAS.  |  |
| 31                       | LT.  | YOGURT                        | NATURAL Y DE FRUTAS VARIADAS ENVASE DE LT.                                   |  |
| 32                       | KG   | TORTILLAS DE MAIZ KG.         |  |  |
| 33                       | PZA. | PAN DULCE (PZA)               |  |  |







**ESTATAL COLIMA** 

|         | PAQUETE 1: ABARROTES EN GENERAL |  |                                 |           |                 |  |  |
|---------|---------------------------------|--|---------------------------------|-----------|-----------------|--|--|
| PARTIDA | UNIDAD DE<br>MEDIDA             | DESCRIPCION DEL PRODUCTO                                 | ESPECIFICACIONES                | MARCA     | PRECIO UNITARIO |  |  |
| 1       | PZA.                            | ACEITE VEGETAL COMESTIBLE                                | BOTELLA DE 1 LT.                |           |                 |  |  |
| 2       | KG.                             | ALUBIA   |                                 |           |                 |  |  |
| 3       | KG.                             | ARROZ  | GRANO ENTERO KG.                |           |                 |  |  |
| 4       | PZA.                            | ATUN EN AGUA   | LATA DE 140 G.                  |           |                 |  |  |
| 5       | KG.                             | AVENA HOJUELA  | BOLSA DE 1 KG.                  |           |                 |  |  |
| 6       | PZA.                            | AVENA CEREAL MIXTO                                       | BOTE DE 400 G.                  |           |                 |  |  |
| 7       | KG.                             | AZUCAR   | BOLSA DE 1 KG.                  |           |                 |  |  |
| 8       | KG.                             | CAFÉ MOLIDO GRUESO                                       | A GRANEL                        |           |                 |  |  |
| 9       | PZA.                            | CAJETA.  | FRASCO DE 370 G.                |           |                 |  |  |
| 10      | KG.                             | CANELA EN BARA   | KG                              |           |                 |  |  |
| 11      | KG.                             | CANELA MOLIDA  | A GRANEL                        |           |                 |  |  |
| 12      | PZA.                            | CEREAL HOJUELA DE MAIZ                                   | CAJA DE 660 GRS.                | KELLOGG'S |                 |  |  |
| 13      | PZA.                            | CEREAL HOJUELAS DE MAÍZ                                  | ESCARCHADAS CON AZÚCAR DE 750 G | KELLOGG'S |                 |  |  |
| 14      | PZA.                            | CEREAL INFANTIL SURTIDO MIXTO,<br>AVENA , TRIGO Y ARROZ) | PAQUETE DE 300G.                |           |                 |  |  |
| 15      | PZA.                            | CEREAL ZUCARITAS   | ESCARCHADAS CON AZÚCAR DE 490 G | KELLOGG'S |                 |  |  |
| 16      | PZA.                            | CERILLOS   | PAQUETE C/50 PIEZAS             |           |                 |  |  |
| 17      | PZA.                            | CHAMPIÑON  | LATA DE 800 G.                  |           |                 |  |  |
| 18      | PZA.                            | CHAROLA TERMICA DESECHABLE                               | RECTANGULAR PAQUETE C/50 PIEZAS |           |                 |  |  |
| 19      | PZA.                            | CHICHARO   | LATA DE 380 G.                  |           |                 |  |  |
| 20      | PZA.                            | CHILE JALAPEÑO   | EN RAJAS. LATA 2.800 KG.        |           |                 |  |  |
| 21      | PZA.                            | CHILE CHIPOTLE   | LATA DE 220 G.                  |           |                 |  |  |
| 22      | PZA.                            | CHILE JALAPEÑO   | EN RAJAS LATA DE 220G.          |           |                 |  |  |
| 23      | PZA.                            | CHOCOLATE DE MESA  | CAJA C/10 TABLETAS DE 90G.      |           |                 |  |  |
| 24      | PZA.                            | CHOCOLATE EN POLVO-                                      | LATA DE 1.750KG.                |           |                 |  |  |
| 25      | PZA.                            | CONCENTRADO DE HORCHATA.                                 | FRASCO DE 1LT.                  |           |                 |  |  |
| 26      | PZA.                            | CONSOME DE POLLO   | BOLSA DE 1 KILO                 |           |                 |  |  |
| 27      | PZA.                            | CUCHARA DE PLASTICO DESECHABLE                           | CHICA PAQUETE C/25 PIEZAS       |           |                 |  |  |
| 28      | PZA.                            | CUCHARA DE PLASTICO DESECHABLE                           | GRANDE PAQUETE C/25 PIEZAS      |           |                 |  |  |
| 29      | PZA.                            | ELOTE  | LATA DE 220G.                   |           |                 |  |  |
| 30      | PZA.                            | FECULA DE MAIZ PARA PREPARAR<br>ATOLE                    | SOBRE DE 50 G.                  |           |                 |  |  |
| 31      | KG.                             | FRIJOL AZUFRADO  | COSECHA 2022                    |           |                 |  |  |
| 32      | KG.                             | FRIJOL BAYO  | COSECHA 2022                    |           |                 |  |  |
| 33      | KG.                             | FRIJOL FLOR DE MAYO                                      | COSECHA 2022                    |           |                 |  |  |







| -  | ->-  | ESTATAL CO                              | LIMA                                     |        |
|----|------|---|--|--------|
| 34 | KG.  | FRIJOL PERUANO                          | COSECHA 2022                             |        |
| 35 | KG.  | FRIJOL PINTO                            | COSECHA 2022                             |        |
| 36 | KG.  | GALLETA DE ANIMALITO                    | A GRANEL                                 |        |
| 37 | PZA. | GALLETA MARAVILLA                       | PAQUETES DE 100 G. C/U                   | GAMESA |
| 38 | PZA. | GALLETA MARIA                           | PAQUETES DE 170 G. C/U                   | GAMESA |
| 39 | PZA. | GALLETA SALADA                          | PAQUETES 186 G. C/U                      |        |
| 40 | KG.  | GARBANZO                                |  |        |
| 41 | PZA. | GELATINA VARIOS SABORES                 | CAJITA DE 85 G.                          |        |
| 42 | KG.  | GRANOLA                                 | A GRANEL                                 |        |
| 43 | PZA. | HARINA DE TRIGO                         | BOLSA DE 1 KG.                           |        |
| 44 | PZA. | HARINA PARA HOT CAKES                   | BOLSA DE 1 KG.                           |        |
| 45 | PZA. | LECHE CONDENSADA                        | LATA DE 397 G.                           |        |
| 46 | PZA. | LECHE EN POLVO                          | NAN ETAPA III 800 GR                     | NESTLÉ |
| 47 | PZA. | LECHE EN POLVO                          | NAN ETAPA II 720 GR                      | NESTLÉ |
| 48 | PZA. | LECHE EN POLVO                          | NAN SIN LACTOSA LATA DE 720 G.           | NESTLÉ |
| 49 | PZA. | LECHE EN POLVO                          | NAN A.R.LATA DE 720 G.                   | NESTLÉ |
| 50 | PZA. | LECHE EN POLVO                          | NIDO KINDER LATA DE 1.5 KG               | NESTLÉ |
| 51 | PZA. | LECHE EN POLVO                          | NAN ETAPA I 800 GR                       | NESTLÉ |
| 52 | PZA. | LECHE EN SOYA                           | NAN LATA DE 400 G.                       | NESTLÉ |
| 53 | PZA. | LECHE ENTERA EN POLVO NIDO              | NIDO LATA DE 1.560 KG                    | NESTLÉ |
| 54 | PZA. | LECHE EVAPORADA                         | LATA DE 360 ML.                          |        |
| 55 | KG.  | LENTEJA CHICA                           |  |        |
| 56 | PZA. | MAYONESA                                | FRASCO DE 3.400 KG.                      |        |
| 57 | PZA. | MAYONESA                                | FRASCO DE 725 G.                         |        |
| 58 | PZA. | MERMELADA DE FRESA                      | FRASCO DE 1 KG                           |        |
| 59 | PZA. | MIEL DE ABEJA 100% NATURAL              | FRASCO DE 1 LITRO                        |        |
| 60 | PZA. | MOLE ROJO                               | FRASCO DE 235 G.                         |        |
| 61 | PZA. | MOSTAZA                                 | FRASCO DE 430 G.                         |        |
| 62 | PZA. | MOSTAZA                                 | FRASCO DE 2.85 KG                        |        |
| 63 | PZA. | PAN MOLIDO                              | TRADICIONAL BOLSA DE 210 G.              |        |
| 64 | PZA. | PAPEL ALUMINIO                          | ROLLO DE 400 MTS. 1.880 KG.              |        |
| 65 | PZA. | PASTA PARA SOPA                         | BOLSAS DE 200 G.                         |        |
| 66 | KG.  | PIMIENTA ENTERA                         | A GRANEL                                 |        |
| 67 | KG.  | PIMIENTA MOLIDA                         | A GRANEL                                 |        |
| 68 | PZA. | PIÑA EN ALMIBAR                         | LATA DE 800 G.                           |        |
| 69 | PZA. | PIPIAN                                  | FRASCO DE 235 G.                         |        |
| 70 | PZA. | PLASTICO AUTOADHERIBLE PARA<br>EMPLAYAR | ROLLO DE 1000 MTS.                       |        |
| 71 | PZA. | PLATO DESECHABLE DE PLASTICO            | LISO DEL NUMERO 5 PAQUETE C/25<br>PIEZAS |        |
| 72 | PZA. | PLATO POZOLERO TERMICO<br>DESECHABLE    | CHICO PAQUETE C/25 PIEZAS                |        |
| 73 | PZA. | PLATO POZOLERO TERMICO<br>DESECHABLE    | GRANDE PAQUETE C/25 PIEZAS               |        |







| ->- | ·    | — ←   ESTATAL COLIM            | A                                       |  |
|-----|------|--------------------------------|---|--|
| 74  | PZA. | POLVO PARA PREPARAR FLAN       | SABOR VAINILLA EN PRESENTACIÓN DE 85 G. |  |
| 75  | PZA. | PURE DE TOMATE                 | ENVASE TETRAPACK DE 1 LITRO             |  |
| 76  | KG.  | SAL DE GRANO                   | A GRANEL                                |  |
| 77  | PZA. | SALSA CATSUP                   | ENVASE TETRAPACK DE 1 LT.               |  |
| 78  | PZA. | SALSA DE SOYA                  | FRASCO DE 290 ML.                       |  |
| 79  | PZA. | SALSA EN POLVO                 | FRASCO 255 GR                           |  |
| 80  | PZA. | SALSA PICANTE                  | FRASCO DE 1 LITRO                       |  |
| 81  | PZA. | SALSA TIPO INGLESA             | FRASCO DE 290 ML.                       |  |
| 82  | PZA. | SARDINA EN SALSA DE TOMATE     | LATA DE 425G.                           |  |
| 83  | PZA. | SERVILLETA                     | PAQUETE C/500 PIEZAS                    |  |
| 84  | KG.  | SOYA TEXTURIZADA .             | A GRANEL                                |  |
| 85  | PZA. | SUSTITUTO DE AZUCAR            | CAJA C/100 SOBRES                       |  |
| 86  | PAQ. | TE DE MANZANILLA               | CAJA C/24 SOBRES DE 25 G.               |  |
| 87  | PAQ. | TENEDOR DESECHABLE DE PLASTICO | CHICO PAQUETE C/25 PIEZAS               |  |
| 88  | PZA. | VAINILLA                       | FRASCO DE 1 LT.                         |  |
| 89  | PAQ. | VASO DESECHABLE DE PLASTICO    | NUMERO 5.5 PAQUETE C/50 PIEZAS          |  |
| 90  | PAQ. | VASO DESECHABLE DE PLASTICO    | NUMERO 12 PAQUETE C/50 PIEZAS           |  |
| 91  | PAQ. | VASO TERMICO DESECHABLE        | NUMERO 12 PAQUETE C/25 PIEZAS           |  |
| 92  | PZA. | VINAGRE BLANCO                 | ENVASE DE 1 LITRO                       |  |





| PAQUETE 2: DE FRUTAS Y VERDURAS |                  |                               |                 |
|---------------------------------|------------------|-------------------------------|-----------------|
| PARTIDA                         | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION DEL PRODUCTO      | PRECIO UNITARIO |
| 1                               | KG.              | ACELGA                        |                 |
| 2                               | KG.              | AJO                           |                 |
| 3                               | KG.              | APIO                          |                 |
| 4                               | KG.              | BETABEL                       |                 |
| 5                               | KG.              | BROCOLI                       |                 |
| 6                               | KG.              | CALABACITA                    |                 |
| 7                               | KG.              | CANELA EN VARA                |                 |
| 8                               | KG.              | CEBOLLA                       |                 |
| 9                               | KG.              | CILANTRO                      |                 |
| 10                              | MANOJO           | CILANTRO                      |                 |
| 11                              | KG.              | COL                           |                 |
| 12                              | PZA.             | COLIFLOR                      |                 |
| 13                              | KG.              | COMINO                        |                 |
| 14                              | KG.              | CHAYOTE                       |                 |
| 15                              | KG.              | CHAMPIÑON                     |                 |
| 16                              | KG.              | CHILE VERDE SERRANO           |                 |
| 17                              | KG.              | CHILE HUAJILLO                |                 |
| 18                              | KG.              | CHILE POBLANO (PASILLA VERDE) |                 |
| 19                              | KG.              | CHILE ANCHO                   |                 |
| 20                              | KG.              | CHILE SECO                    |                 |
| 21                              | KG.              | CHILE SECO GUAJON             |                 |
| 22                              | KG.              | CHICHARO                      |                 |
| 23                              | KG.              | EJOTE                         |                 |
| 24                              | PZA.             | ELOTE ENTERO                  |                 |
| 25                              | KG.              | ESPINACA                      |                 |
| 26                              | KG.              | GARBANZO                      |                 |
| 27                              | KG.              | GUAYABA                       |                 |
| 28                              | KG.              | JAMAICA                       |                 |
| 29                              | KG.              | JICAMA                        |                 |
| 30                              | KG.              | JITOMATE                      |                 |
| 31                              | KG.              | LAUREL                        |                 |
| 32                              | KG.              | LECHUGA                       |                 |
| 33                              | KG.              | LIMON                         |                 |
| 34                              | KG.              | MANDARINA                     |                 |
| 35                              | KG.              | MANZANA GALA                  |                 |
| 36                              | KG.              | MAIZ POZOLERO                 |                 |
| 37                              | KG.              | MELON                         |                 |







| 7 | 4  | ESTATAL CO | LIMA                  |  |
|---|----|------------|-----------------------|--|
|   | 38 | KG.        | NARANJA               |  |
|   | 39 | KG.        | NOPAL                 |  |
|   | 40 | KG.        | NUEZ                  |  |
|   | 41 | KG.        | OREGANO               |  |
|   | 42 | KG.        | PAPA                  |  |
|   | 43 | KG.        | PAPAYA                |  |
|   | 44 | KG.        | PEPINO                |  |
|   | 45 | KG.        | PERA                  |  |
|   | 46 | KG.        | PEREJIL               |  |
|   | 47 | KG.        | PIÑA                  |  |
|   | 48 | KG.        | PILONCILLO            |  |
|   | 49 | KG.        | PIMIENTO MORRON VERDE |  |
|   | 50 | KG.        | PIMIENTO MORRON ROJO  |  |
|   | 51 | KG.        | PIMIENTA ENTERA       |  |
|   | 52 | KG.        | PIMIENTA MOLIDA       |  |
|   | 53 | KG.        | PLATANO VALERY        |  |
|   | 54 | KG.        | PLATANO MACHO         |  |
|   | 55 | KG.        | RABANO                |  |
|   | 56 | KG.        | SANDIA                |  |
|   | 57 | KG.        | SOYA TEXTURIZADA      |  |
|   | 58 | KG.        | TOMATE VERDE          |  |
|   | 59 | KG.        | UVA PASA              |  |
|   | 60 | KG.        | YERBABUENA            |  |
|   | 61 | MANOJO     | YERBABUENA            |  |
|   | 62 | KG.        | ZANAHORIA             |  |
|   |    |            |                       |  |





|         | PAQU<br>P           |   |                 |
|---------|---------------------|---|-----------------|
| PARTIDA | UNIDAD DE<br>MEDIDA | DESCRIPCION DEL PRODUCTO  | PRECIO UNITARIO |
| 1       | KG.                 | CARNE DE RES ( Rebanadas, bistec ,milanesa, trocitos, picada, etc.) |                 |
| 2       | KG.                 | CARNE DE RES PARA ASAR ( Tasajo, bistec , fajitas, etc.)            |                 |
| 3       | KG.                 | CARNE PARA COCIDO RES   |                 |
| 4       | KG.                 | CARNE DE RES ( Platanillo)  |                 |
| 5       | KG.                 | CHAMBERETE DE RES   |                 |
| 6       | KG.                 | COSTILLA DE CERDO   |                 |
| 7       | KG.                 | ESPINAZO DE CERDO   |                 |
| 8       | KG.                 | FALDA DE RES (Para deshebrar)                                       |                 |
| 9       | KG.                 | FILETE DE RES EN TIRAS  |                 |
| 10      | KG.                 | FILETE DE PESCADO BLANCO ( Variedad tilapia)                        |                 |
| 11      | KG.                 | LOMO DE CERDO (Bistec, trozo, en caña, etc.)                        |                 |
| 12      | KG.                 | MOLIDA DE RES ( Pulpa )   |                 |
| 13      | KG.                 | MOLIDA ESPECIAL DE RES(Gallina)                                     |                 |
| 14      | PAQ.                | PAQUETE POZOLERO GRANDE   |                 |
| 15      | KG.                 | POLLO EN PIEZAS (Muslo y pierna)                                    |                 |
| 16      | KG.                 | POLLO ( Pechuga molida)   |                 |
| 17      | KG.                 | POLLO ( Pechuga, ,filete, pechuga con huacal,, etc)                 |                 |
| 18      | KG.                 | PURA DE CERDO (Trozo, fajitas, milanesa, etc.)                      |                 |







| PAQUETE 4: PRODUCTOS LACTEOS Y CARNES FRIAS |                     |                               |  |                    |
|---|---------------------|-------------------------------|--|--------------------|
| PARTIDA                                     | UNIDAD DE<br>MEDIDA | DESCRIPCION DEL PRODUCTO      | ESPECIFICACIONES   | PRECIO<br>UNITARIO |
| 1   | PAQ                 | BARRA DE PAN BLANCO DE CAJA   | PAQUETE DE 680 G.  |                    |
| 2   | PAQ                 | BARRA DE PAN INTEGRAL DE CAJA | PAQUETE DE 680 G.  |                    |
| 3   | PZA                 | BOLILLO                       | TAMAÑO MINI  |                    |
| 4   | PZA                 | CARPETA DE HUEVO              | CON PESO APROXIMADO DE 2 KILOGRAMOS  |                    |
| 5   | KG                  | CREMA DE LECHE                | PURA DE VACA 100% NATURAL, DE<br>PRIMERACALIDAD                                |                    |
| 6   | PZA                 | CREMA ENTERA                  | EN ENVASE DE 450 ML.   |                    |
| 7   | KG                  | HUEVO                         |  |                    |
| 8   | KG                  | JAMON                         | TIPO VIRGINIA DE PAVO  |                    |
| 9   | KG                  | LONGANIZA DE CARNE            | DE PRIMERA CALIDAD   |                    |
| 10  | KG                  | MANTEQUILLA                   | ELABORADA CON LECHE PURA DE VACA<br>100%NATURAL                                |                    |
| 11  | PZA                 | MANTEQUILLA                   | EN BARRA DE 90 GR.   |                    |
| 12  | KG                  | MIEL DE ABEJA                 | 100 % NATURAL  |                    |
| 13  | PZA                 | PAN PARA HAMBURGUESA          | TIPO BIMBOLLOS PAQ. C/ 8 PZAS. 450G.   |                    |
| 14  | PZA                 | PAN PARA HOT DOG              | (MEDIAS NOCHES) PAQUETE C/8 PIEZAS   |                    |
| 15  | PZA                 | PAN MOLIDO                    | PAQUETE DE 210 GRAMOS  |                    |
| 16  | PZA                 | PAN TOSTADO                   | PAQUETE DE 210 GRAMOS  |                    |
| 17  | PZA                 | PANELA                        | ELABORADA CON LECHE PURA DE VACA<br>100%NATURALCON UN PESO<br>APROXIMADO DE 1K |                    |
| 18  | KG                  | QUESO AMARILLO                |  |                    |
| 19  | KG                  | QUESO ASADERO                 | TIPO OAXACA  |                    |
| 20  | KG                  | QUESO FRESCO                  | ELABORADO CON LECHE PURA DE VACA<br>100%NATURAL                                |                    |
| 21  | KG                  | QUESO SECO                    | ELABORADO CON LECHE PURA DE VACA<br>100 %NATURAL                               |                    |
| 22  | KG                  | QUESO APANELADO               | ELABORADO CON LECHE PURA DE VACA<br>100%NATURAL                                |                    |
| 23  | KG                  | QUESO MOZARELA                |  |                    |
| 24  | KG                  | REQUESON                      | ELABORADO CON LECHE PURA DE VACA 100<br>%NATURAL KG.                           |                    |
| 25  | KG                  | SALCHICHA DE PAVO             |  |                    |
| 26  | PZA                 | TELERA                        | TAMAÑO NORMAL  |                    |
| 27  | PZA                 | TELERA                        | TAMAÑO MINI  |                    |
| 28  | PAQ                 | TOSTADAS HORNEADAS,           | PAQUETE CON 25 PZAS.   |                    |
| 29  | KG                  | TOCINO AHUMADO                |  |                    |
| 30  | PAQ                 | TORTILLAS DE HARINA           | PAQUETE DE 10 PZAS.  |                    |
| 31  | LT.                 | YOGURT                        | NATURAL Y DE FRUTAS VARIADAS ENV. 1<br>LT.                                     |                    |
| 32  | KG                  | TORTILLAS DE MAIZ KG.         |  |                    |
| 33  | PZA.                | PAN DULCE (PZA)               |  |                    |



### **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

1.-Manifestar por escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuenta con una persona como contacto para que personal de DIF Estatal Colima esté en constante comunicación para cubrir necesidades en caso de contingencia o emergencia, o aclaraciones.





# ANEXO 3 DOMICILIOS DE LOS CADIS, CAS Y DEPENDENCIAS DEL DIF ESTATAL PARA LA ENTREGA DE ABARROTES EN GENERAL

| CENTROS  | DOMICILIO   | TELEFONO      | RESPONSABLE                                     |
|--|---|---------------|---|
| CADI BENITO JUAREZ                                   | V. CARRANZA NUMERO 311,<br>COLONIA CENTRO<br>COLIMA, COL.                               | 312 31241 48  | LICDA. KARLA ANDREA<br>DIAZ URIBE               |
| CADI COLIMA  | LONGINOS BANDA NUMERO 502,<br>ESQ. CON JUAN N. SALAZAR,<br>COLONIA ALBARRADA III        | 312 314-60-00 | LICDA LOURDES BELTRÁN<br>GÓMEZ                  |
| CADI MARGARITA<br>SEPTIEN                            | ALLENDE S/N ENTRE EL PARQUE<br>DE LA PIEDRA LISA Y WALMART                              | 312 314-03-75 | LICDA. KARINA<br>GUADALUPE GONZÁLEZ<br>LICEA    |
| CAS FRANCISCO<br>GABILONDO SOLER                     | FRANCISCO ZARCO ESQ. CON<br>ALFONSO SIERRA PARTIDA                                      | 312 312-88-85 | LICDA. MAGDA DÍAZ                               |
| CADI TECOMÁN   | EJÉRCITO NACIONAL S/N<br>COLONIA MANUEL ALVÁREZ,<br>TECOMÁN COLIMA                      | 313 32 43889  | XÓCHITL CERVANTES<br>HERNÁNDEZ                  |
| CADI MANZANILLO                                      | PROLONGACIÓN JUÁREZ S/N<br>FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO<br>SANTIAGO, MANZANILLO,<br>COLIMA | 314 33 31850  | TS. NORMA HERNÁNDEZ                             |
| CENTRO DE ATENCION<br>SOCIAL ADOLESCENTES<br>MUJERES | MIRADOR NUMERO 1600,<br>COLONIA MIRADOR DE LA<br>CUMBRE II                              | 312 16101 09  | LIC. VERÓNICA SELENE<br>PALOMARES LÁZARO        |
| CENTRO DE ATENCION<br>SOCIAL ADOLESCENTES<br>HOMBRES | PALMA DE LA INDIA ESQ. CON<br>PALMA GLADIOLA S/N<br>COL. PALMA REAL, TECOMÁN,<br>COLIMA | 313 32422 03  | LIC. JULIO ERICK MAGAÑA<br>SÁNCHEZ              |
| ALBERGUE HILDA<br>CEBALLOS                           | PRIVADA DEL COMPLEJO S/N<br>ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL Y<br>EL COMPLEJO ADMIVO.         | 312 159-61-37 | LICDA. MAGALI NÁTALI<br>VILLAVICENCIO CERVANTES |
| GUARDERIA SUCHITLAN                                  | CEDROS S/N<br>DOM. CONOCIDO SUCHITLAN,<br>COMALA, COL.                                  | 312 69038 98  | LIC. JOSÉ FERNANDO<br>HUERTA ARIAS              |
| COORD. DE<br>LOG.EVENTOS ESP. Y<br>GIRAS             | ENCINO 530<br>COL. RINCONADA DEL PEREYRA,<br>COLIMA, COL.                               | 312 31638 01  | SILVIA GONZALEZ                                 |



### **ANEXO 4**

### CALENDARIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTES EN GENERAL

| FECHA Y LUGAR PARA<br>RECOGER LOS PEDIDOS Y<br>LUGAR  | DOMICILIO DE LAS ENTREGAS   | FECHA DE ENTREGA  |
|---|---|---|
| DEBERÁ ACUDIR DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL DIF ESTATAL COLIMA, UBICADO EN LA CALLE ENCINO NUMERO 530, COLONIA RINCONADA DEL PEREYRA, DE ESTA CIUDAD DE COLIMA, EN HORARIO DE 09 A 14 HRS. DE LUNES A VIERNES. | ANEXO NÚMERO 3 EN EL CUAL SE DETALLAN LOS DOMICILIOS Y LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA DEPENDENCIA DEL DIF | ESTRICTAMENTE EN LA FECHA ESTIPULADA EN LA REQUISICIÓN. |

**ESTATAL COLIMA** 



### **CALENDARIO PARA EL SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS**

| LUGAR Y FECHA PARA<br>RECOGER LOS PEDIDOS   | DOMICILIO DE LAS ENTREGAS   | FECHA DE ENTREGA   |
|---|---|--|
| TODO LOS DIAS JUEVES DE CADA SEMANA.  DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL DIF ESTATAL COLIMA, UBICADO EN LA CALLE ENCINO NUMERO 530, COLONIA RINCONADA DEL PEREYRA, DE ESTA CIUDAD DE COLIMA, EN HORARIO DE 09 A 14 HRS. DE LUNES A VIERNES. | NÚMERO 3<br>EN EL CUAL SE DETALLAN LOS<br>DOMICILIOS Y LOS NOMBRES DE<br>LAS PERSONAS RESPONSABLES DE<br>CADA DEPENDENCIA DEL DIF | ESTRICTAMENTE EN LA FECHA<br>ESTIPULADA EN LA REQUISICIÓN. |



### **ANEXO 6**

### CALENDARIO PARA EL SUMINISTRO DE CARNES ROJAS POLLO Y PESCADO

| FECHA Y LUGAR PARA RECOGER LOS PEDIDOS  | DOMICILIO DE LAS ENTREGAS   | FECHA DE ENTREGA   |
|---|---|--|
| TODO LOS DIAS JUEVES DE CADA SEMANA.  DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL DIF ESTATAL COLIMA, UBICADO EN LA CALLE ENCINO NUMERO 530, COLONIA RINCONADA DEL PEREYRA, DE ESTA CIUDAD DE COLIMA, EN HORARIO DE 09 A 14 HRS. DE LUNES A VIERNES. | NÚMERO 3<br>EN EL CUAL SE DETALLAN LOS<br>DOMICILIOS Y LOS NOMBRES DE | ESTRICTAMENTE EN LA FECHA<br>ESTIPULADA EN LA REQUISICIÓN. |



### **ANEXO NUMERO 7**

### CALENDARIO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS Y CARNES

| LUGAR Y FECHA PARA RECOGER LOS PEDIDOS  | DOMICILIO DE LAS ENTREGAS   | FECHA DE ENTREGA   |
|---|---|--|
| TODO LOS DIAS JUEVES DE CADA SEMANA.  DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL DIF ESTATAL COLIMA, UBICADO EN LA CALLE ENCINO NUMERO 530, COLONIA RINCONADA DEL PEREYRA, DE ESTA CIUDAD DE COLIMA, EN HORARIO DE 09 A 14 HRS. DE LUNES A VIERNES. | NÚMERO 3<br>EN EL CUAL SE DETALLAN LOS<br>DOMICILIOS Y LOS NOMBRES DE<br>LAS PERSONAS RESPONSABLES DE<br>CADA DEPENDENCIA DEL DIF | ESTRICTAMENTE EN LA FECHA<br>ESTIPULADA EN LA REQUISICIÓN. |





### **ANEXO 8**

### **RECEPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS**

| ·   | te, con fundamento en el <i>A</i><br>Iquisiciones, Arrendamiento<br>de Colima.  | Lugar de entrega:  |                     |                          |
|---|---|--|---------------------|--------------------------|
| arrendados<br>gubername   | epción de los bienes y o<br>s deberá formalizarse<br>ental contratante en docun<br>utorizada para la recepción  | por parte del ente<br>nento signado por la   | Fecha de e          | entrega:                 |
| contrato se   | á corresponder a lo indica<br>eñaladas en el artículo 49,<br>artículo 51, fracciones I y III,   | fracciones V y XIII, y en  | Proveedoi           | <del>:</del>             |
| entidad o<br>ente solicit<br>la facturaci<br>deberá cul<br>determina. | mento formal y oficial por punidad de recepción de bante, será el sustento del pón o emisión de recibo comorir los requisitos fiscales qua facturación a su vez dentos señalados en el contra | ienes o servicios, en el<br>proveedor para soportar<br>respondiente, el cual<br>que la Ley en la materia<br>priva de los | Tipo de Co          | ompra:<br>ca 06002-01-22 |
| Entrega Parciale  Entrega en una s                                    | s(de<br>sola exhibición.  | )  |                     |                          |
| No. de<br>Requisición   | No. de Pedido   | Descripción Bien/Servi   | cio                 | No. de<br>Factura        |
| Nor   | RECIBE<br>nbre y Firma  |  | TREGA<br>re y Firma |                          |





### **ANEXO 9 (PUNTO 3.3)**

# FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR

Yo,\_\_\_\_(nombre)\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de la propuesta en la presente **Licitación Pública Nacional N° 06002-001-22**, a nombre y representación de: \_(nombre de la persona física o moral).

| Colonia:  |   | Delegación | 0    |  |  |  |
|---|---|------------|------|--|--|--|
|   |   | Municipio: |      |  |  |  |
| Código Postal:  | Entidad Federativa:                     |            |      |  |  |  |
| Teléfonos:  |   |            | Fax: |  |  |  |
| Correo electrónico:                                     |   |            |      |  |  |  |
|   |   |            |      |  |  |  |
| Fecha y Número de la esc<br>acta constitutiva:          | onsta su                                |            |      |  |  |  |
| Nombre, número y circuns                                | scripción del Notario Públ              | ico o      |      |  |  |  |
| Fedatario que las protocol                              | -                                       |            |      |  |  |  |
| Relación de Socios (Apell                               | ido Paterno, Apellido M                 | aterno y   |      |  |  |  |
| Nombres):   | • |            |      |  |  |  |
| Descripción del objeto                                  | social, actividad com                   | ercial o   |      |  |  |  |
| profesional:  |   |            |      |  |  |  |
| Reformas o modificaciones                               |   |            |      |  |  |  |
| Nombre, número y circuns                                | ico o                                   |            |      |  |  |  |
| Fedatario que las protocol                              |   |            |      |  |  |  |
| Fecha y datos de su insc                                | iblico de                               |            |      |  |  |  |
| Comercio:   |   |            |      |  |  |  |
| Nombre y domicilio del apo                              |   |            |      |  |  |  |
| Datos de la Escritura Púb                               |   |            |      |  |  |  |
| personalidad y facultades para suscribir la propuesta:  |   |            |      |  |  |  |
| Escritura pública número y                              |   |            |      |  |  |  |
| Nombre, número, y circur<br>Público que la protocolizó: |   |            |      |  |  |  |
|   |   |            |      |  |  |  |

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** 

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Calle y Número:



CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES



### DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA

### **ANEXO 10 (punto 3.4)**

| (Aplica para Personas Físicas y Morales)   |        |
|--|--------|
| LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO<br>DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA<br>COLIMA, COL. |        |
|  | Fecha: |
|  |        |

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública No. 06002-001-22 PARA LA ADQUISICION DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO Y LACTEOS Y CARNES FRIAS SOLICITADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD





### **ANEXO 11 (punto 3.5)**

### **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

| ICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO<br>DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA<br>PRESENTE.  |
|---|
| FECHA:  |
| En relación a la Licitación Pública de carácter nacional No. 06002-001-22 PARA LA ADQUISICION DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO Y ACTEOS Y CARNES FRIAS, el que suscribe (concursante o apoderado) en mi carácter le a nombre de (Persona física o moral) me permito nanifestar lo siguiente:  Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta Persona Física o Moral) al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno de |
| stado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de rocedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los emás participantes. Así mismo que tampoco desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio úblico y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se ctualiza un Conflicto de interés, tal como lo establece la fracción IX del artículo 49 de la Ley seneral de Responsabilidades Administrativas.   |

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** 





### **ANEXO 12 (punto 3.6)**

# CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSPEC (Aplica para Personas Físicas y Morales) LICDA NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA PRESENTE. En relación a la Licitación Pública No. 06002-001-22 PARA LA ADQUISICION DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO Y LACTEOS Y CARNES FRIAS, el que suscribe \_\_\_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente: Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Público del Estado de Colima



### **ANEXO 13 (Punto 3.7)**

### **CARTA DE GARANTÍA DE BIENES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA PRESENTE.-COLIMA, COL.

PRESENTE.

| EL QUE SUSCRIBE  |     |
|--|-----|
| REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, MANIFIES  | STA |
| QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DERIVADO I          | DEL |
| PROCEDIMIENTO DE LA <b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-001-22 PARA</b>           | LA  |
| ADQUISICION DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLIC            | ΣY  |
| PESCADO Y LACTEOS Y CARNES FRIAS, ME COMPROMETO A ENTREGAR LOS PRODUCTOS C             |     |
| LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN EL <b>ANEXO 1 TÉCNICO</b> GARANTIZANDO TODOS LOS BIEI | NES |
| LICITADOS CONTRA VICIOS OCULTOS O EN MAL ESTADO POR LO MENOS 30 DÍAS DESPUÉS           | DE  |
| HABERSE RECIBIDO EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTA      | DO  |
| DE COLIMA  |     |

ATENTA MENTE Nombre de la empresa o persona física

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD





### **ANEXO 14 (Punto 3.11)**

**GIRO U OBJETO SOCIAL.** 

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA PRESENTE.-COLIMA, COL.

PRESENTE.

(Lugar y Fecha de Expedición)

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

| El que  | suscribe  |  |  |   |                        |
|---|---|--|--|---|------------------------|
| representante lega  | l de la empresa_  |  |  | , manifiesto  | BAJO                   |
|   | •   | •  |  | u Objeto Social y qu  |                        |
| objeto de la preser<br>Licitación Pública<br><b>GENERAL, FRUTAS</b> | nte licitación para<br>Nacional <b>No. 06</b><br><b>Y VERDURAS, CAR</b> | proporcionar lo<br>002-001-22 PAR<br>RNES ROJAS, POL | s bienes y/o servici<br>RA LA ADQUISICIO<br>.LO Y PESCADO Y LA | con los bienes o senios objeto de la pres<br>DN DE ABARROTES<br>ACTEOS Y CARNES FR<br>FAMILIA DEL ESTAD | sente<br>S EN<br>RIAS, |
|   |   |  |  |   |                        |
|   |   |  |  |   |                        |
|   |   |  |  |   |                        |
|   |   |  |  |   |                        |





### **ANEXO 15 (Punto 3.12)**

### **ESCRITO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS**

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA PRESENTE.-COLIMA, COL.

(Lugar y Fecha de Expedición)

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

| El      | que                | suscribe     |                                    |             |   |         |            |
|---------|--------------------|--------------|------------------------------------|-------------|---|---------|------------|
| represe | entante leg        | al de la emp | resa                               |             | , | para la | Licitación |
|         |                    |              | L-22 PARA LA A                     |             |   |         |            |
|         | ,                  | •            | POLLO Y PESCA<br>DLLO INTEGRAL     |             |   |         |            |
| manifie | esto <b>BAJO</b> P | PROTESTA DE  | <b>DECIR VERDAD</b> de propuesta c | la imposibi |   |         | •          |
|         |                    |              |                                    |             |   |         |            |
|         |                    |              |                                    |             |   |         |            |
|         |                    |              |                                    |             |   |         |            |
|         |                    |              |                                    |             |   |         |            |



### **ANEXO 16 (Punto 3.13)**

### TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

(Lugar y Fecha de Expedición).

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA PRESENTE.

| El  | que   | suscribe   |   |  |   |  |   |
|---|---|--|---|--|---|--|---|
| represe<br>disposi<br>Pública<br>person<br>estanda<br>fracción<br>deben<br>transpa<br>de mi r<br>leyes, r | entante les ciones con y los de ales y lo arización o lo arización o lo difundir lo arencia, me representa de arencia, me reglamento de la contra del contra de la contra del contra de la | gal de la empresantenidas en el aremás relativos dos lineamientos de la informació etículo 31 de la Leos sujetos obliga anifiesto mi confeda que el Gobier | rtículo 29 de la Ley<br>el mismo ordenam<br>técnicos general<br>n de las obligacion<br>ey general de transp<br>dos en los portales<br>ormidad en el trata<br>rno del Estado de C<br>es legales realice de | niento legal, les para la nes establecio parencia y accos de Internet miento público solima como s | encia y acceso<br>la Ley de pro<br>publicación,<br>das en el titu<br>eso a la inforr<br>y en la plata<br>co de lo los da<br>cujeto obligado | otección de D<br>homologación<br>lo quinto y en<br>nación pública<br>forma naciona<br>tos personales<br>o y cumpliendo | ción<br>atos<br>n y<br>n la<br>que<br>il de<br>s y/o<br>o las |
| estanda<br>fracción<br>deben<br>transpa<br>de mi r<br>leyes, r  | arización<br>n IV del ar<br>difundir lo<br>arencia, m<br>representa<br>reglament  | de la informació<br>tículo 31 de la Le<br>os sujetos obliga<br>anifiesto mi conf<br>ada que el Gobiel<br>os y disposicione                                 | n de las obligacion<br>ey general de transp<br>dos en los portales<br>ormidad en el trata<br>rno del Estado de C<br>es legales realice de   | nes establecio<br>parencia y acco<br>s de Internet<br>miento públic<br>folima como s               | das en el titu<br>eso a la inforr<br>y en la plata<br>co de lo los da<br>cujeto obligado  | lo quinto y en<br>nación pública<br>forma naciona<br>tos personales<br>o y cumpliendo                                  | n<br>q<br>il<br>s y   |

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD







# Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima DIF Estatal Colima

Coordinación de Calidad y Vinculación Interinstitucional

Clave: FO-21-02-05 Emisión: 08/11/21 Versión: 0 Página 29 de 1

Autorización para el Uso de Datos Personales

| Por este medio, otorgo mi <b>consentimiento y autorizo</b> de manera voluntaria para que el DIF Estatal, a través de él o la C, del área derealice el tratamiento necesario de mis datos personales y/o sensibles para la finalidad de: |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|
|   |  |  |  |  |  |
| fui informado sobre el aviso de privacida <b>ARCO</b> .   | d de la institución y el uso de mis derechos de                    |  |  |  |  |
| Colima, Col   | _dede 20   |  |  |  |  |
| Nombre y firma del autorizado (a)<br>(Trabajador (a) DIF Estatal)   | Nombre y firma de quien autoriza (Titular de los datos personales) |  |  |  |  |
| <b>Nota:</b> Después del llenado del formato, se expediente correspondiente.  | integrara al trámite, servicio, programa o                         |  |  |  |  |
| Documento controlado por medio electrónico, toda copia en papel es un   | 'Documento no controlado"  |  |  |  |  |